

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

2022/4719 *Admisión a trámite del Proyecto de actuación promovido por Agrorural Entresierra S.L, para complejo turístico en el Almicerán.*

Anuncio

Don Antonio José Rodríguez Viñas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla (Jaén).

Hace saber:

Que mediante Resolución de la Alcaldía núm. 2022-0712 de fecha 03-10-2022, se ha acordado admitir por AGRORRURAL ENTRESIERRAS S.L., representada por don Anselmo Soria Mirón, para la reforma de varios edificios rurales existentes para la realización de un complejo rural de cinco viviendas para usos turísticos, en fincas sita en Polígono 18 Parcelas 124, 456 y 246 del T.M. de Cazorla (Jaén), Finca Registral, la resultante de la agrupación de las registrales número 11.104;11.105;19262; y 19.265, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 y 43 de la Ley 7/2.002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, al objeto de que sea autorizada dicha actuación y Art 22 de la lista.

Se somete a trámite de audiencia a los colindantes de la actuación y, de su caso, de información pública, durante el plazo de 20 días hábiles a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://pst.cazorla.es/> y en la oficina de secretaría.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Lo que se hace público para general conocimiento en Cazorla a fecha y firma electrónica.

Cazorla, 5 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS.